

RES. N° 002/2010
EXPTE. N° 6382/07
Salta, 5 de febrero de 2010

VISTO: La Res. N° 156/08 de esta Facultad, mediante la cual se le otorgan a la alumna **María Belén PEREYRA**, D.N.I. N° 31.611.201, L.U. N° 517.233, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional dependiente de la Universidad Nacional de Nordeste, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional (plan 2.003) de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras: Angélica Elvira ASTORGA y Mónica LISI, informan a fs. 61 del presente expediente, que la alumna María Belén PEREYRA, aprobó los temas saltantes especificados en el Art. N° 2 de la Resolución 156/08 de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna María Belén PEREYRA, D.N.I. N° 31.611.201, L.U. N° 517233, **equivalencia total** de la asignatura:

- ✓ Álgebra y Geometría Analítica: nota: insuficiente 2(dos) de fecha: 05.08.03, registro: 08.03.107 y nota: sobresaliente 10(diez) de fecha 23.09.03, registro: 09.03076 y los temas faltantes mencionados en el art. N° 2 de la Res. N° 156/08, por la asignatura **MATEMATICA I**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos
et/lss


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LUNZ
SECRETARIA ACADÉMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO